

COMUNICADO DE RECTORÍA

Se da a conocer a la comunidad académica que el día de hoy 5 de abril de 2018, en la Sección Quinta del Consejo de Estado, se dio cumplimiento a la primera audiencia de trámite dentro del proceso con radicación no. 11001032800020180000100 de Luis Enrique Arango Jiménez, Daniel Enrique Afanador Macías y Beatriz Helena Londoño Meneses contra Olga Lucia Díaz Villamizar – Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dentro del asunto de nulidad electoral.

Donde la Honorable magistrada Lucy Janeth Bermúdez Bermúdez, rechazó el pronunciamiento interpuesto por el ciudadano Álvaro Adolfo Téllez Rodríguez, coadyudante de la parte demandante y otorgó el recurso de súplica solicitado por la demandada, el cual pretende se escuche en testimonio a los integrantes del Consejo Superior Universitario que participaron en el proceso de elección de la actual Rectora.

Una vez resuelto el recurso, si da a lugar, se procederá a escuchar las pruebas testimoniales en próxima audiencia.